



DECRETO N° 169 /

LAJA, 18 de Enero del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°07 del Director de Obras Municipales, de fecha 19.01.2010, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Acuerdo N°08 de Sesión Concejo N°03 de fecha 22.01.2010.-
- 3.- Ord. N°578 de fecha 15.09.2010, enviado a la Fiscalía Nacional Económica
- 4.- Ord. N°1449 de fecha 08.10.2010, remitido por la Fiscalía Nacional Económica, donde remite observaciones a las Bases;
- 5.- D.A. N°3.219 de fecha 20.10.2010, que procede a realizar licitación;
- 6.- Publicación en el portal mercado publico licitación N° 3734-32-LE10 de fecha 27.10.10.
- 7.- Consultas y Aclaraciones.
- 8.- Respuestas a consultas y aclaraciones;
- 9.- Acta de apertura electrónica de fecha 17.01.2011;
- 10.- Reglamento de Adquisiciones N°1 de fecha 10.11.2005;
- 11.- Reglamento de la Ley N°19.886;
- 12.- La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios;
- 13.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar el "Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles y disposición final al relleno sanitario" en la comuna de Laja y de acuerdo a lo establecido en el art. 12 de las Bases Administrativas.

RESUELVO:

1.-NÓMBRESE como integrante de la comisión evaluadora del "Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles y disposición final al relleno sanitario", a los siguientes funcionarios:

Srta. Olga Silva Pacheco: Directora de Control
Sr. Miguel Gajardo Vilches: Administrador Municipal
Sra. Arel Ramírez Durán: Directora de Administración y Finanzas
Sr. Francisco Jiménez Villa: SECPLAN y Director de Obras (S)

2.-PROCÉDASE a la constitución de la Comisión en un plazo no superior a los diez días hábiles, contados desde la fecha de la apertura de la propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAISA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

MS (S)

VFT/MGV/RJV/MCH/mch* 18/01/2011

DISTRIBUCION: /

- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- D.A.F.
- Administración
- SECPLAN
- Secretaría Municipal /



VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE